



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias Inteligentes"

POSADAS, 10 MAR 2026

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 043

VISTO: El Expediente N° 5700-455-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director de Educación Superior CGE S/Aprob. Esc. Sup.: "Aventuras literarias con Titeres" - ISFD "Paulo Freire"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente y Currículum
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 50 y 51 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Ortografía en Acción: estrategias didácticas para una enseñanza significativa", a desarrollarse en el año 2026, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Paulo Freire y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente Paulo Freire; Denominación de la capacitación: "Ortografía en Acción: estrategias didácticas para una enseñanza significativa"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes del área lengua de Nivel Primario de Escuelas Asociadas del ISFD Paulo Freire; Carga horaria de la capacitación: 56 horas reloj; Localización de la propuesta: Jardín América; Opción Pedagógica: Presencial, Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: de mayo a noviembre del año 2026; Convenios interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente Paulo Freire; Cupos de capacitación: 30 Docentes; Disertante: Prof. Lezcano Cristina Marisol; Costo total de la capacitación para los asistentes: Gratuito;

Dra. MARIA PAZ SOSA APARICIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, en los últimos años se ha observado en las instituciones educativas de la región tanto en el nivel primario como en otros niveles una creciente dificultad de los estudiantes para escribir con corrección ortográfica, los errores más frecuentes aparecen en el uso de tildes, mayúsculas, homófonos y segmentación de palabras;

QUE, a pesar de los avances en el enfoque comunicativo de la lengua, persiste la enseñanza de la ortografía como un conjunto de reglas aisladas, desconectadas del uso real y de las prácticas discursivas cotidianas, esta situación genera escaso interés en los estudiantes y limita el desarrollo de la competencia escrita;

QUE, la ortografía, entendida como parte del sistema normativo de la lengua, cumple una función social esencial: garantizar la comprensión mutua y la cohesión cultural a través de la escritura, su enseñanza debe abordarse desde una perspectiva comunicativa donde el aprendizaje se produzca en situaciones de uso real y significativo;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, estos proyectos de formación continua elaborados por los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) dependientes de la Dirección de Educación Superior, se desarrollan en el marco del Postítulo: "Especialización Superior en Diseño y gestión de Propuestas pedagógicas situadas" (Res. N°454/25 MECYT);

QUE, es oportuno fortalecer las competencias didácticas de los docentes en la enseñanza de la ortografía mediante estrategias actualizadas,



ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. TIOLA NANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



contextualizadas y basadas en el enfoque comunicativo;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, es necesario actualizar conocimientos
teóricos sobre las normas ortográficas vigentes y promover el diseño de actividades creativas que integren
la ortografía en situaciones comunicativas reales;

QUE, es pertinente fomentar el uso de recursos
digitales y lúdicos para el aprendizaje ortográfico y estimular la reflexión pedagógica en torno a la corrección
y evaluación de la ortografía;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de
Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/23 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg.
CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web
<https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a
todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y
diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también
se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será
emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en
la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con
ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente,
para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al
procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

DR. MARIA VANESA ROSA BRAUJO
SECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 55, la Dirección de Asuntos Jurídicos de
este Ministerio, según Dictamen N° 34/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde
el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la
Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

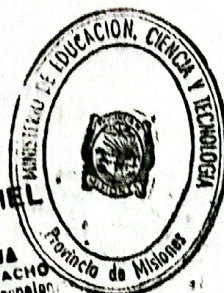
ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Ortografía en Acción: estrategias didácticas para
una enseñanza significativa", a desarrollarse en el año 2026, organizado por el Instituto
Superior de Formación Docente Paulo Freire; cuya Información como Anexo I forma parte de la presente
Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación,
Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de
Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a
las partes interesadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. F. PAOLA SANABRIA
JEFA DE PLANTEAMIENTO CURRICULAR
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ANANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente Paulo Freire;
- b) Denominación de la capacitación: "Ortografía en Acción: estrategias didácticas para una enseñanza significativa";
- c) Formato de la capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del área lengua de Nivel Primario de Escuelas Asociadas del D Paulo Freire;
- e) Carga horaria de la capacitación: 56 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Jardín América;
- g) Opción Pedagógica: Presencial.
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: de mayo a noviembre del año 2026;
- i) Convenios interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente Paulo Freire;
- j) Cupos de capacitación: 30 Docentes.
- k) Disertante: Prof. Lezcano Cristina Marisol;
- l) Costo total de la capacitación para los asistentes: Gratuito.

Prof. MYNNA CRISTINA ROVIRA
Directora General Planeamiento,
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SESA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMIRO FERNANDO ANANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. ANABIA PANABRIA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones